



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.355/2021

VISTO: La Coordinación de Género y Generaciones, en función de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en organizar la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para el 25 de noviembre del corriente año

CONSIDERANDO La existencia y el grave aumento de estos actos violentos, como sociedad nos interpela a actuar y tomar acciones al respecto.

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO


DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el mes de noviembre del 2021, en conmemoración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede


Artículo 2°.- Iluminase de color violeta la fachada principal de la Junta Departamental hacia calle Uruguay, el día 25 de noviembre de 2021

Art. 3°.- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Exp. 2021 – 33894.

Salto, 17 de noviembre de 2021.-

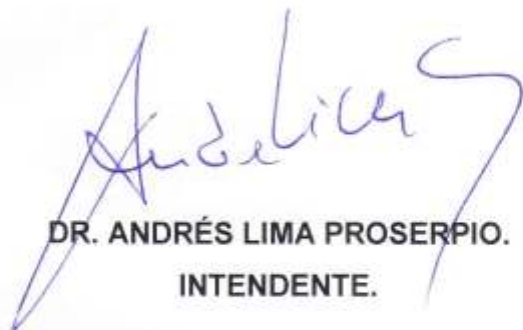
CUMPLASE. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Género y Generaciones, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.